

Proceso: IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: CLAUDIA LORENA PEREZ CARDENAS
Demandado: JUAN DAVID SUAREZ BERMUDEZ (Por impugnación de p.)
ANDRES FELIPE BENITO CASTRO (Por investigación de p.)
Radicado: 50001311002- 2020-00183 -00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone:

Fijar la hora 3:00 p.m. del día 10 del mes de agosto del año 2022, a fin de que tenga lugar la audiencia programada mediante auto del 24 de junio del 2022 (AD No. 24), en los términos y para los efectos allí indicados.

Requerir a la parte demandante para que aporte a la mayor brevedad posible, la relación de los gastos necesarios para la manutención de la niña LUCIANA SUAREZ PEREZ.

Requerir al demandado ANDRES FELIPE BENITO CASTRO (Por investigación de p.), para que aporte al expediente a la mayor brevedad posible, el certificado de ingresos que percibe o el último desprendible de nómina.

Que por secretaría se oficie ante la DIAN solicitando se sirvan allegar ante este Despacho y para que haga parte dentro de este proceso, la última declaración de renta rendida por el señor ANDRES FELIPE BENITO CASTRO (Por investigación de p.). Oficiése de manera completa y adecuada.

Que por secretaría se realicen las respectivas las comunicaciones necesarias a las partes, a fin de poner en conocimiento esta disposición de reprogramar la audiencia para una fecha más próxima.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

Proceso: IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: CLAUDIA LORENA PEREZ CARDENAS
Demandado: JUAN DAVID SUAREZ BERMUDEZ (Por impugnación de p.)
ANDRES FELIPE BENITO CASTRO (Por investigación de p.)
Radicado: 50001311002- 2020-00183 -00

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **709b06d620191a54ad53ce1f3b93b1d4ce083e97b2e5d256d676e6261f931eec**

Documento generado en 27/07/2022 11:18:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>